



DECRETO N° 584 / -

TEMUCO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.04.2023; presentada por PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS FELIPE BENAVENTE MUÑOZ E.I.R.L.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PROUCTOS E INSUMOS MEDICOS FELIPE BENAVENTE MUÑOZ
R.U.T. : 76.978.389-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 9-4801
Código : 477.202
Actividad Económica : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : CAMINO A BOTROLHUE N°1214
A la dirección comercial : ESTANISLAO ROSALES N°1230
Rol Avalúo : 4202-35
Fecha de Solicitud : 18.04.2023
Traslado N° : 20
Fecha : 18.04.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO YENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/M/N/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2690621